

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO - UNIVERSIDAD DE OVIEDO

<b>1.- GESTION DE RRHH</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en la Universidad de Oviedo.</p> <p>Gestión de candidatos. Gestión de CV.</p> <p>Emisión de la nómina del personal de la Universidad.</p> <p>Prevención riesgos laborales: Gestión y control sanitario, historial clínico, investigación epidemiológica y actividades análogas. Gestión integral e integrada en seguridad, higiene y ergonomía.</p>

	<p>Control horario: Control de acceso en los edificios y aparcamiento, así como de presencia en los mismos. Autorización de acceso y vigilancia del cumplimiento horario. Uso de tarjeta magnética.</p> <p>Hominis: Sistema informático integral de gestión de Recursos Humanos y nómina que cubre las necesidades de administración, gestión, control e información de los colectivos de funcionarios, laborales y contratados y que garantiza la integridad y coherencia de la información.</p>
c) Colectivo	Personal laboral y funcionario destinado en la Universidad de Oviedo (incluido personal docente e investigador), así como potenciales candidatos.
d) Categorías de datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.</p> <p>Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales. Datos bancarios.</p> <p>Datos de salud.</p>
e) Categorías destinatarios	<p>Instituto Nacional de Administración Pública.</p> <p>Registro Central de Personal.</p> <p>Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.</p> <p>Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado.</p> <p>Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.</p> <p>Organizaciones sindicales.</p> <p>Entidades financieras.</p> <p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Intervención General de la Administración del Estado</p> <p>Tribunal de Cuentas.</p> <p>MUTUA IBERMUTUAMUR (Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274).</p> <p>MEDTRA (software).</p> <p>Colaboradores puntuales</p>

f) Transferencias internacionales	No están previstas las transferencias internacionales.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.  Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados involucrados	Gerencia  Servicio de gestión de personal  Servicio de infraestructuras  Servicio de prevención  Vicerrectorado de Investigación  Vicerrectorado de acción transversal
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo  Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos  <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

<b>2.- CONTRATACIÓN</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</p> <p>Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 8 de julio, del Servicio Público de Empleo.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>La correcta ejecución de los diferentes contratos que pudieran tener lugar en relación con la Universidad de Oviedo.</p> <p>Contratas, empresas externas y empleados propios y funcionario de la Universidad.</p>
c) Colectivo	<p>Personas jurídicas, autónomos, empleados de empresas licitadoras, empleados laborales en la Universidad.</p>
d) Categorías de datos	<p>Identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail.</p> <p>Personales: Sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Circunstancias sociales.</p> <p>Académicos y profesionales: Titulaciones y formación.</p> <p>Datos bancarios.</p> <p>Datos de salud (en su caso)</p>

e) Categorías destinatarios	No se prevén destinatarios de los datos.
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.  Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	Gerencia Vicerrectorado de Investigación
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

### 3.- ARCHIVO

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</p> <p>Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.</p> <p>Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original.</p> <p>Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Archivo, organización, almacenamiento y gestión de toda la documentación generada por la Universidad de Oviedo.</p> <p>Está integrado por los archivos de gestión de las diversas unidades administrativas, el archivo intermedio y el archivo histórico y cuenta con los recursos y las tecnologías de la información y la comunicación necesarias para su actividad.</p>
c) Colectivo	<p>Personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo, alumnos y antiguos alumnos de la Universidad, proveedores, clientes, y cualquier otro colectivo que pudiera tener relación con la Universidad.</p>
d) Categorías de datos	<p>Datos identificativos, tales como nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail.</p> <p>Datos personales, tales como sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Circunstancias sociales y familiares.</p>

	Académicos y profesionales: Titulaciones y formación. Informe de vida laboral. Renta familiar, datos bancarios.
e) Categorías destinatarios	UNIVERSITAS XXI Administraciones Públicas
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.  Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	Gerencia
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

<b>4.- REGISTROS DE ACCESO</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección Datos (RGPD).</p> <p>6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.</p> <p>6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Sistema de información común de los registros de entrada y salida de la Administración Pública.</p> <p>Se trata de un Registro único automatizado que pone en conexión al Registro General y los Auxiliares, así como todos los asientos registrales por ellos practicados.</p>
c) Colectivo	<p>Estudiantes, profesores o personal de administración y servicios, así como particulares que accedan a los Registros de la Universidad</p>
d) Categorías de datos	<p>Datos de carácter identificativo, tales como nombre, apellidos, DNI, dirección, entre otros.</p>
e) Categorías destinatarios	<p>No se prevén destinatario de datos</p>
f) Transferencias internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales</p>
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica</p>



i) Departamento o Vicerrectorados	Servicio de Organización Administrativa y Asuntos Generales Gerencia Vicerrectorado de investigación
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

<b>5.- FINANCIERO Y CONTABLE</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección Datos (RGPD).</p> <p>6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Llevanza de la contabilidad y finanzas de la Universidad de Oviedo.
c) Colectivo	<p>Incluye datos estadísticos, pago y devolución de tasas, seguros de daños y responsabilidad civil, seguros de accidentes de empleados, alquiler de aulas, o alquiler de viviendas a funcionarios. Pago a docentes (profesores, investigadores, PAS) y terceros.</p> <p>Proveedores y clientes</p> <p>Entidades financieras</p> <p>Estudiantes</p>
d) Categorías de datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Dirección y tipo de mecenazgo</p> <p>Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.</p>
e) Categorías destinatarios	<p>UNIVERSTIAS XXI – ECONOMICO (Software)</p> <p>Módulo de Aplicaciones Complementarias de nueva creación (M.A.C.G.E.) (Software)</p> <p>Entidades financieras.</p> <p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p>

	Intervención General de la Administración del Estado Tribunal de Cuentas.
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.  Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	Gerencia  Servicio de Contabilidad de Costes y Secretarías de Centros, Departamentos e Institutos
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo  C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos  <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

<b>6.- PATRIMONIO</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos del responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo</p>
b) Fines del tratamiento	Gestión del patrimonio de la Universidad, incluyendo seguros de daños y civil, seguro de accidentes para empleados, alquiler de aulas, alquiler de viviendas a funcionarios e inventario del patrimonio.
c) Colectivo	Personal laboral y funcionario de la Universidad de Oviedo.
d) Categorías de datos	<p>Datos identificativos, tales como nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail.</p> <p>Datos personales, tales como sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Circunstancias sociales y familiares</p>
e) Categorías destinatarios	No se prevén destinatarios
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>

h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	Gerencia
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>

## 7.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Ley 62/2003 de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social.</p> <p>Código Penal.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Evaluación de puestos de trabajo (área técnica)</p> <p>Reconocimientos médicos, campañas de prevención, accidentes.</p>
c) Colectivo	Personal laboral y funcionario de la Universidad de Oviedo.
d) Categorías de datos	<p>Datos de salud.</p> <p>Datos de contacto, puesto y categoría profesional.</p> <p>Patología o sensibilidad.</p>
e) Categorías destinatarios	IBERMUTUA MUR
f) Transferencias internacionales	No se prevén transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Asimismo, se tendrán en cuenta los plazos previstos en el artículo 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la</p>

	autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	Gerencia
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>

<b>8.- DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo</p>
b) Fines del tratamiento	Solicitud del Certificado de Delitos sexuales.
c) Colectivo	Estudiantes de magisterio y otras ciencias de la salud, profesorado vinculado de ciencias de la salud.
d) Categorías de datos	Datos identificativos
e) Categorías destinatarios	Autoridades competentes
f) Transferencias internacionales	No se prevén transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	<p>Gerencia</p> <p>Vicerrectorado de Estudiantes</p> <p>Vicerrectorado de Organización Académica.</p>
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>



<b>9.- AREA DE FORMACION CONTINUA Y PUMUO</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Gestión de la matrícula universitaria en relación con el programa universitario para personas mayores de 50 años.
c) Colectivo	Estudiantes mayores de 50 años que desean cursar el año académico de PUMUO.
d) Categorías de datos	<p>Datos identificativos, tales como nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail.</p> <p>Datos económico-financieros.</p>
e) Categorías destinatarios	SIES (software propio)
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>

h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de extensión universitaria y proyección internacional
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>

<b>10.- PREMIOS Y CERTAMENES</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Gestionar los premios y certámenes literarios organizados por la Universidad de Oviedo.
c) Colectivo	Personas que desean participar en los certámenes.
d) Categorías de datos	<p>Datos identificativos, tales como nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail.</p> <p>Datos económico-financieros</p>
e) Categorías destinatarios	No se prevén destinatarios de los datos
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Proyección Internacional
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

<b>11.- CASA DE LAS LENGUAS</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>La Casa de las Lenguas de la Universidad de Oviedo ofrece 75 cursos en 13 lenguas: alemán, árabe, asturiano, catalán, chino, francés, griego moderno, inglés, italiano, japonés, lengua de signos española, portugués y ruso. Los cursos pueden ser impartidos por uno o varios profesores, todos ellos especialistas en cada una de las lenguas.</p>
c) Colectivo	<p>Personas inscritas en los cursos de idiomas impartidos por la Casa de las Lenguas de la Universidad de Oviedo, alumnos de la Universidad, PAS y PDI.</p>
d) Categorías de datos	<p>Datos identificativos, tales como nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail.</p> <p>Datos bancarios.</p>
e) Categorías destinatarios	<p>No se prevén destinatarios de los datos</p>
f) Transferencias internacionales	<p>No está prevista la transferencia internacional de datos</p>
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Proyección Internacional
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

<b>12.- ACCION SOCIAL</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Prestación de ayudas económicas con el fin de subvencionar estudios universitarios en la Universidad de Oviedo.
c) Colectivo	PAS y PDI de la Universidad de Oviedo
d) Categorías de datos	<p>Datos identificativos, tales como nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail.</p> <p>Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.</p>
e) Categorías destinatarios	<p>TRAMITADOR (Software)</p> <p>OMNIS (Software)</p>
f) Transferencias internacionales	No está prevista la transferencia internacional de datos
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>

h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Proyección Internacional
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>



<b>13.- ONEO (OFICINA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS)</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>La ONEO se concibe como un servicio de ayuda y apoyo al estudiante con necesidades específicas para facilitarle el acceso, la inclusión y la participación en los diversos ámbitos académicos, culturales, deportivos y sociales de la vida universitaria.</p> <p>Desde la ONEO también se colabora, orienta y apoya al profesorado para la prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje derivadas de necesidades específicas, asesorando sobre la implementación de mejoras en la práctica docente y participando en la formación del personal de la Universidad.</p>
c) Colectivo	<p>Alumnos matriculados en la Universidad de Oviedo con necesidades especiales.</p> <p>Personal docente de la Universidad.</p>
d) Categorías de datos	<p>Identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail.</p> <p>Personales: Sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Circunstancias sociales.</p> <p>Académicos y profesionales: Titulaciones y formación.</p>

	Datos bancarios. Informes médicos, psicológicos, pedagógicos, logopedia.
e) Categorías destinatarios	No se prevén destinatarios de los datos
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.  Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Estudiantes  Vicerrectorado de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa  ONEO depende orgánicamente del Área de Responsabilidad Social, Apoyo a la Inclusión e Igualdad y está integrada por dos profesionales, técnicos especialistas en Pedagogía y Psicología.
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo  C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos  <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

<b>14.- AGENCIA DE COLOCACIÓN</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 8 de julio, del Servicio Público de Empleo.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Orientar a los jóvenes desempleados, potenciando la empleabilidad.
c) Colectivo	Estudiantes matriculados de la Universidad de Oviedo, antiguos alumnos de la Universidad de Oviedo y terceros ajenos a la Universidad de Oviedo.
d) Categorías de datos	<p>Identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail.</p> <p>Personales: Sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Circunstancias sociales.</p> <p>Académicos y profesionales: Titulaciones y formación. CV.</p> <p>Datos bancarios.</p>
e) Categorías destinatarios	<p>SIES</p> <p>Servicio empleo público del Principado de Asturias</p> <p>Agencia de Colocación de la Federación Asturiana de Empresarios</p>
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>

h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa.
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>

## 15.- DEFENSORA DE LA UNIVERSIDAD

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos RGPD:</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Reglamento del Defensor Universitario.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Ley del Defensor del Pueblo y su Reglamento de desarrollo</p> <p>Ley Orgánica de Régimen Electoral General.</p> <p>Reglamento de las Elecciones al Claustro.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Velar por el respeto a los derechos y las libertades de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, con el fin de evitar actuaciones arbitrarias o situaciones de indefensión ante las actividades de los órganos internos de la Universidad.</p> <p>Incluye la recepción, tramitación y resolución de las quejas que le formule cualquier miembro de la comunidad universitaria que estime lesionados sus derechos e intereses legítimos; la supervisión de la actividad académica y administrativa de la Universidad, la formulación de recomendaciones, sugerencias y advertencias; la mediación en la solución de desacuerdos y conflictos que se produzcan entre los diferentes colectivos y miembros de la comunidad universitaria y la ideación de fórmulas de conciliación y superación de controversias; y la elevación de informes al Claustro de las actividades realizadas.</p>
c) Colectivo	Estudiantes y personal docente de la Universidad (incluye personal laboral, funcionario, PAS, PDI)
d) Categorías de datos	<p>Identificativos (Nombre, Apellidos, DNI)</p> <p>Domicilio</p> <p>Hechos y razones en que se fundamente y la pretensión en que se concrete.</p> <p>Datos académicos</p> <p>Datos económicos</p>

e) Categorías destinatarios	No se prevén destinatarios
f) Transferencias internacionales	No se prevén transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.  Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	El Defensor del Pueblo es un órgano independiente y autónomo
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo  Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos  <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

## 16.- FUNCION EDUCATIVA Y EMPLEABILIDAD

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Real Decreto 1791/2007, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.</p> <p>Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.</p> <p>Acuerdo de 14 de octubre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el reglamento de prácticas externas de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Acuerdo de 26 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias de Estudiantes de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Gestión de prácticas.</p> <p>Gestión de convenios de cooperación educativa con empresas e instituciones para la realización de prácticas</p> <p>Gestión de convenios de colaboración para la realización de actividades solidarias y de responsabilidad social.</p> <p>Actividades de asesoramiento y formación para la orientación laboral de estudiantes y egresados.</p> <p>Registro de Asociaciones Universitarias de Estudiantes.</p>
c) Colectivo	<p>Estudiantes, egresados y terceros externos a la Universidad.</p>

d) Categorías de datos	<p>Datos de la matrícula, el expediente académico y el de discapacidad.</p> <p>Datos identificativos, tales como nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfonos, e-mail.</p> <p>Datos personales, tales como sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Circunstancias sociales y familiares. Académicos y profesionales.</p> <p>Datos académicos y formativos</p> <p>Datos de salud, discapacidad y violencia de género.</p>
e) Categorías destinatarios	<p>Entidades bancarias y cajas de ahorro.</p> <p>Empresas, fundaciones, ONGS y sector público estatal, autonómico y local.</p> <p>Asociaciones Universitarias.</p> <p>Asociaciones Culturales y Educativas.</p> <p>Aplicación web <a href="https://becas.fundaciononce.es">https://becas.fundaciononce.es</a></p>
f) Transferencias internacionales	No están previstas las transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Estudiantes
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias</p> <p>Datos Delegado Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>



## 17.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos RGPD:</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Confección y entrega de tarjetas de carácter identificativo con el fin de posibilitar el acceso a las instalaciones deportivas y la inscripción en actividades y cursos programados por el Servicio de Deportes.</p>
c) Colectivo	<p>Personal docente e investigador, estudiantes, personal de administración y servicios, así como personal no universitario interesado en hacer uso de las instalaciones y actividades deportivas.</p>
d) Categorías de datos	<p>Datos de carácter identificativo y características personales</p>
e) Categorías destinatarios	<p>No se prevén destinatarios</p>
f) Transferencias internacionales	<p>No se prevén transferencias internacionales de datos</p>
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

i) Departamento o Vicerrectorados	Servicio de Deportes
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

## 18.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.</p> <p>Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas</p> <p>Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.</p> <p>Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</p> <p>Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario</p> <p>Acuerdo de 28 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de becas de colaboración de la Universidad de Oviedo</p> <p>Resolución del Rector, de 9 de abril de 2010, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Gestiones necesarias para la concesión, denegación, gestión y recursos de becas o ayudas al estudio en empresas y Organismos públicos y demás entidades.</p>
c) Colectivo	<p>Estudiantes matriculados en la Universidad de Oviedo que sean solicitantes de becas o ayudas al estudio, así como sus familiares.</p>

d) Categorías de datos	<p>Se utilizan los datos de la matrícula, el expediente académico y el de discapacidad.</p> <p>Datos identificativos, tales como nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail.</p> <p>Datos personales, tales como sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Circunstancias sociales y familiares.</p> <p>Académicos y profesionales: Titulaciones y formación. Informe de vida laboral.</p> <p>Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.</p>
e) Categorías destinatarios	<p>Dirección General de Universidades. Consejería de Cultura</p> <p>Ministerio de Economía y Hacienda</p> <p>Ministerio de Educación, Cultura y Deporte</p> <p>Otros órganos de la Administración General del Estado</p> <p>Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales</p> <p>Entidades Locales</p> <p>UNIVERSITAS XXI ECONÓMICO (gestión económica y contable)</p>
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	<p>Gerencia</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Estudiantes</p>

j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>
------------------------	--

## 19.- COLEGIOS MAYORES

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos RGPD:</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Estatutos Universidad de Oviedo</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Acuerdo de 27 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de los colegios mayores y las residencias universitarias de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Llevanza, gestión y control del alojamiento y manutención de los estudiantes de la Universidad de Oviedo.
c) Colectivo	Estudiantes matriculados en la Universidad de Oviedo, así como personal docente de la Universidad de Oviedo y otros centros educativos
d) Categorías de datos	<p>Identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail, matrícula coche.</p> <p>Personales: Sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares</p> <p>Académicos y profesionales: Titulaciones y formación.</p> <p>Datos bancarios</p>
e) Categorías destinatarios	Iberhostelería y ocio, S.L.
f) Transferencias internacionales	No se prevén transferencias internacionales de datos
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

		Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
h)	Medidas de seguridad	de Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i)	Departamento Vicerrektorados	o Vicerrektorado de Estudiantes
j)	Entidad responsable	Universidad de Oviedo Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

## 20.- BIBLIOTECA

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.</p> <p>Acuerdo de 17 de junio de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Ley 23/2011 de 29 de julio del Depósito legal.</p> <p>Real Decreto 635/2015 por el que se regula el Depósito Legal de las publicaciones en línea.</p> <p>Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Gestión de préstamos bibliotecarios, reclamaciones y comunicaciones a los usuarios de la Biblioteca Universitaria.</p> <p>Control de acceso a las instalaciones.</p>
c) Colectivo	<p>Alumnos matriculados en alguna asignatura de la Universidad, personal docente y de administración y servicios, así como usuarios externos a la Universidad a petición propia.</p>
d) Categorías de datos	<p>Contiene datos de carácter identificativo (Nombre, apellidos, teléfono, dirección, entre otros)</p>



e) Categorías destinatarios	ABSYS (Software)
f) Transferencias internacionales	No están previstas las transferencias internacionales de datos
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.  Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	Biblioteca universitaria Vicerrectorado de Investigación
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

<b>21.- AREA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACION</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Gestión de proyectos y contratos de investigación
c) Colectivo	Personal de la Universidad de Oviedo, así como participantes en los proyectos y contratos de investigación
d) Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, características personales, académicas, así como datos bancarios.
e) Categorías destinatarios	No se prevén destinatarios de los datos
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto

	3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Investigación
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>

<b>22.- AREA DE PUBLICACIONES</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Publicaciones de obras literarias, realización de contratos de edición, remuneración de derechos de autor.
c) Colectivo	Autores de las publicaciones
d) Categorías de datos	Datos identificativos, tales como nombre, apellidos, DNI, dirección postal, datos bancarios, dirección email.
e) Categorías destinatarios	No se prevén destinatarios
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto

	3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Investigación
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>

## 23.- AREA DE DIFUSION Y PROMOCION DE LA INVESTIGACIÓN

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Divulgación y promoción de la investigación. Realización de fotografías y videos. Charlas a centros educativos.
c) Colectivo	<p>Personal docente, interno de la universidad, así como de institutos y escuelas (a todos los niveles educativos).</p> <p>Datos de alumnos externos de otros centros educativos. Menores de 18, a partir de 15 años.</p>
d) Categorías de datos	Datos académicos, de contacto, de progenitores, certificado negativo de delitos sexuales.
e) Categorías destinatarios	FECIT (Fundación Española de Ciencia y Tecnología)
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>

h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Investigación
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>

<b>24.- MARKETING, AUDIOVISUAL Y REDES SOCIALES</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Realización de fotografías, concursos, noticias y entrevistas con el fin de promoción y marketing de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Publicación diaria de noticias en Redes sociales.</p> <p>Se realizan fotografías por el campus. Imágenes generales, no primeros planos</p>
c) Colectivo	<p>Personal docente de la Universidad y estudiantes matriculados en la Universidad.</p>
d) Categorías de datos	<p>Imágenes generales</p>
e) Categorías destinatarios	<p>Publicación en redes Sociales (Facebook, LinkedIn, Twitter, Youtube) así como en la página web de la Universidad.</p>
f) Transferencias internacionales	<p>No está prevista la transferencia internacional de datos</p>
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>



h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	Oficina de Comunicación.
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>

<b>25-. DIARIO UNIVERSIDAD DE OVIEDO (DUO)</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Envío de la Newsletter de la Universidad
c) Colectivo	Estudiantes, PAS y PDI
d) Categorías de datos	Email Nombre y apellidos
e) Categorías destinatarios	No se prevén destinatarios
f) Transferencias internacionales	No se prevén transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	Oficina de Comunicación de la Universidad.
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>

## 26.- GESTION MATRICULA Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>RD 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.</p> <p>RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-6-2014).</p> <p>Decreto 135/2009, de 28 de octubre, de desarrollo de la normativa reguladora de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 y de 45 años.</p> <p>Acuerdo de 4 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento para el acceso y la admisión en estudios de Grado de los mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.</p> <p>Acuerdo de 20 de abril de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de matrícula y regímenes de dedicación de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Decreto 30/2018, de 27 de junio, por el que se fijan los precios públicos que regirán para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en la Universidad de Oviedo durante el curso 2018-2019.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Gestión de la realización de las pruebas de acceso a la Universidad para estudiantes de bachillerato, ciclos formativos, mayores de 25, mayores de 40 y mayores de 45 años.</p> <p>Gestión de traslados de expedientes de la EBAU y Mayores de 25 años.</p>

	Procesos de preinscripción en estudios de Grado y matrícula.
c) Colectivo	Estudiantes que quieran cursar estudios en la Universidad de Oviedo  Representantes legales
d) Categorías de datos	Identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfonos, e-mail  Personales: Sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.  Circunstancias sociales  Académicos y profesionales: Titulaciones y formación  Credenciales de identidad corporativa  Datos bancarios  Datos de discapacidad  Datos de salud (en su caso)  Datos de violencia de género y delitos de naturaleza sexual
e) Categorías destinatarios	Otras Universidades y aquellos destinatarios establecidos legalmente  Ministerio de Justicia  Ministerio de Educación y Formación Profesional.  D. G. de Universidades e Investigación. Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias.
f) Transferencias internacionales	Se prevé la transferencia internacional de los datos personales de aquellos estudiantes de la Universidad de Oviedo que vayan a cursar estudios de movilidad en cualquier país de fuera de la Unión Europea
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.  Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Estudiantes

j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>
------------------------	--

## 27.- CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la FP.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Gestión de convenios con centros educativos para que estudiantes de otros niveles realicen prácticas en la Universidad de Oviedo
c) Colectivo	Estudiantes de centros educativos no universitarios
d) Categorías de datos	Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI) Imagen
e) Categorías destinatarios	No se prevén destinatarios de los datos
f) Transferencias internacionales	No está prevista la transferencia internacional de datos
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>

h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Estudiantes
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>

<b>28.- CURSOS FORMACION PERSONAL DOCENTE</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Impartición de cursos de formación de nuevas competencias profesionales al personal docente de la Universidad de Oviedo
c) Colectivo	Personal docente de la Universidad de Oviedo
d) Categorías de datos	Datos identificativos del profesorado (incluyendo nombre, apellidos y DNI)
e) Categorías destinatarios	No se prevén destinatarios de los datos
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de investigación



j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>
------------------------	--

<b>29.- VIDEOVIGILANCIA</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD): 6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.</p> <p>Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Mantenimiento de la seguridad de las personas y de los bienes y control de accesos de los edificios e instalaciones de la Universidad, a través de sistemas de videovigilancia.
c) Colectivo	Estudiantes, personal docente y demás personas que se encuentren en las instalaciones de la Universidad de Oviedo.
d) Categorías de datos	Imagen
e) Categorías destinatarios	<p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado</p> <p>Ministerio Fiscal</p> <p>Juzgados y Tribunales</p> <p>Securitas</p>
f) Transferencias internacionales	No está prevista la transferencia internacional de datos
g) Plazo supresión	Las imágenes se conservarán durante un plazo máximo de 30 días
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	Gerencia

j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>
------------------------	--

### 30.- SIES

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos RGPD:</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Gestión de tramitación y expedición de títulos oficiales, de los procesos de tramitación y concesión de becas y realización de prácticas en empresas, gestión de acceso a los estudios de 1º y 2º ciclo, gestión de la actividad académica de 1º y 2º ciclo en lo relativo a expedientes, gestión de la expedición y renovación de tarjetas y abonos transporte, carga docente del profesorado, horario y actas, así como la gestión académica de los alumnos de postgrado y títulos propios de grado, master, experto y especialista.</p>
c) Colectivo	<p>Alumnos matriculados en cualquiera de las enseñanzas impartidas en la Universidad</p>
d) Categorías de datos	<p>Contiene datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, académicas y profesionales y de empleo y carrera administrativa.</p>
e) Categorías destinatarios	<p>Consejería de Educación del Principado de Asturias</p> <p>Ministerio de Universidades</p> <p>Ministerio de Ciencia y Tecnología</p> <p>SIGNE, S.A. (Impresión de títulos)</p> <p>Consortio de Transportes de Asturias (expedición y/o renovación de tarjetas o abonos de transporte)</p>

	SIES (Herramienta propia UNIOVI)
f) Transferencias internacionales	No está prevista la transferencia internacional de datos
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.  Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicegerencia de Asuntos Económicos
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo  Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

<b>31.- SERVICIOS DE TARJETA INTELIGENTE</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos RGPD:</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p> <p>Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Confeción, entrega y mantenimiento de tarjetas de carácter identificativo con el fin de posibilitar el acceso a determinados servicios universitarios relacionados con la actividad de la Universidad, tal como los servicios de reserva de bienes e instalaciones de la Universidad, solicitudes, inscripciones y pagos por monederos, de biblioteca y consultas.</p>
c) Colectivo	<p>Personal docente e investigador, estudiantes y personal de administración y servicios, así como contratistas de la Universidad de Oviedo.</p>
d) Categorías de datos	<p>Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, entre otros) y de características personales.</p>
e) Categorías destinatarios	<p>Liberbank</p>
f) Transferencias internacionales	<p>No está prevista la transferencia internacional de datos</p>
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p>

	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa.
j) Entidad responsable	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>

<b>32.- LDNEM</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Detección neonatal y control bioquímico de determinadas enfermedades metabólicas congénitas, para gestión, control sanitario, elaboración de historiales clínicos, investigación epidemiológica, fines científicos y publicaciones científicas. El resultado analítico se comunica a los familiares y médicos correspondientes.</p>
c) Colectivo	<p>Recién nacidos en el Principado de Asturias y sus padres, tutores o representantes legales</p>
d) Categorías de datos	<p>Contiene datos relativos a la salud, así como datos de carácter identificativo y de características personales</p>
e) Categorías destinatarios	<p>Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias y Comisión de Errores Metabólicos de la S.E.Q.C., así como al SESPA del Principado de Asturias</p>
f) Transferencias internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales de datos</p>
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica</p>
i) Departamento o Vicerrectorados	<p>Departamento de Bioquímica</p>



j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>
------------------------	--

### 33.- DEPARTAMENTO DE CIRUGIA Y ESPECIALIDADES MEDICO – QUIRÚRGICAS

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Desarrollo de las funciones docentes e investigadoras de los Departamentos, Facultades, Escuelas e Institutos Universitarios vinculados a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia sanitaria, así como el ejercicio de las funciones asignadas por la legislación específica.
c) Colectivo	Pacientes que reciben tratamiento en el Centro por parte de los médicos especialistas en formación, así como personal docente y universitario de la Universidad de Oviedo
d) Categorías de datos	<p>Datos sanitarios de carácter identificativo, de características personales, circunstancias sociales y académico – profesionales</p> <p>Datos de profesores</p> <p>Datos de estudiantes matriculados en la Universidad de Oviedo</p>
e) Categorías destinatarios	GESDEN (Software cuya finalidad es la gestión de trabajos realizados por médicos en formación y emisión de facturas)
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>

h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Departamento o Vicerrectorados	Vicerrectorado de Investigación Áreas de conocimiento: Área de Anatomía Patológica, Área de Cirugía, Área de Estomatología, Área de Fisioterapia, Área de Obstetricia y Ginecología, Área de Oftalmología, Área de Otorrinolaringología, Área de Traumatología y Ortopedia, Área de Urología.
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

<b>34.- CLINICA DE ODONTOLOGÍA</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Función docente. Realización de prácticas por parte de los alumnos matriculados en la Universidad de Oviedo (Grado de odontología, Máster en Periodoncia, Master en Cirugía, Máster en Prótesis). Tratamiento con pacientes adultos y menores de edad (clínica odontológica integrada infantil)</p>
c) Colectivo	<p>Personal docente, alumnos en prácticas, pacientes adultos y menores de la Clínica</p>
d) Categorías de datos	<p>Datos de carácter identificativo, de características personales, circunstancias sociales y académico – profesionales</p> <p>Historias clínicas de los pacientes</p> <p>Menores de edad: nombre, dni, dirección, teléfono, nombre madre, padre, colegio, antecedentes generales del niño (historia médica)</p> <p>Nombre del alumno, firma paciente/tutor</p>
e) Categorías destinatarios	<p>GESDEN (Software cuya finalidad es la gestión de trabajos realizados por médicos en formación y emisión de facturas)</p> <p>Informed Servicios Informáticos, S.L.</p>
f) Transferencias internacionales	<p>No está prevista la transferencia internacional de datos</p>
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h) Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

<p>i) Departamento o Vicerrectorados</p>	<p>Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud</p> <p>En el Departamento existen en la actualidad tres Comisiones: la Comisión Permanente, la Comisión de Docencia y la Comisión de Investigación.</p>
<p>j) Entidad responsable</p>	<p>Universidad de Oviedo</p> <p>C/ San Francisco, 1, 33003, Oviedo, Asturias</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p><a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a></p>

### 35.- DOCENCIA NO PRESENCIAL

a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Acuerdo de 24 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se adoptan medidas para la adaptación de la actividad docente universitaria en el curso 2019-2020 a la crisis sanitaria derivada del COVID-19.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Gestión de la docencia no presencial mediante la visualización de la imagen y voz de los estudiantes en las clases. La grabación de las clases viene sometida a los límites previstos en el Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo
c) Colectivo	Estudiantes de la Universidad de Oviedo
d) Categorías de datos	<p>Nombre y apellidos</p> <p>DNI/CIF/Documento identificativo</p> <p>Dirección de correo corporativo</p> <p>Teléfono</p> <p>Voz e imagen</p>
e) Categorías destinatarios	No están previstas cesiones de datos. Cuando los servicios de soporte a la evaluación no presencial sean prestados por terceros estos poseerán la condición de encargados del tratamiento y asegurarán el cumplimiento de sus obligaciones legales.
f) Transferencias internacionales	No están previstas las transferencias internacionales.
g) Plazo supresión	Las grabaciones se conservarán exclusivamente durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad educativa que justificó su realización.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real

	Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Departamento Vicerrectorados involucrados	o Vicerrectorado de Estudiantes Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

### 36.- EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

k) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.f) Tratamiento es necesario para perseguir intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Acuerdo de 24 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se adoptan medidas para la adaptación de la actividad docente universitaria en el curso 2019-2020 a la crisis sanitaria derivada del COVID-19.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
l) Fines del tratamiento	<p>Gestión de la evaluación no presencial mediante la visualización y grabación de las pruebas realizadas por los estudiantes. Ello con objeto de verificar la identidad de los estudiantes que se examinan, así como evaluar sus conocimientos y competencias y garantizar el correcto desarrollo de las pruebas. La grabación asimismo facilita el ejercicio del derecho de los estudiantes a la revisión del examen, pues el archivo constituye medio de prueba, así como para que el profesor pueda justificar la evaluación realizada.</p>
m) Colectivo	<p>Estudiantes de la Universidad de Oviedo</p>
n) Categorías de datos	<p>Nombre y apellidos</p> <p>DNI/CIF/Documento identificativo</p> <p>Dirección de correo corporativo</p> <p>Teléfono</p> <p>Voz e imagen</p>
o) Categorías destinatarios	<p>No están previstas cesiones de datos. Cuando los servicios de soporte a la evaluación no presencial sean prestados por terceros estos poseerán la condición de encargados del tratamiento y asegurarán el cumplimiento de sus obligaciones legales.</p>
p) Transferencias internacionales	<p>No están previstas las transferencias internacionales.</p>
q) Plazo supresión	<p>Las grabaciones se conservarán hasta la finalización del curso académico siguiente, o bien, en caso de que se haya interpuesto</p>



	reclamación o recurso, hasta que la resolución de la reclamación o recurso sea firme.
r) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
s) Departamento o Vicerrectorados involucrados	Vicerrectorado de Estudiantes Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos
t) Entidad responsable	Universidad de Oviedo Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>

<b>37.- MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19 - EVENTOS Y ACTIVIDADES MULTITUDINARIAS</b>	
a) Base Jurídica	<p>Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad de Oviedo.</p> <p>Ley 7/2019, de 29 de marzo, de Salud del Principado de Asturias.</p> <p>Resolución de 3 de julio de 2020, de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, por la que se establecen medidas urgentes en materia de eventos y actividades multitudinarias, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.</p> <p>Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad de Oviedo.</p>
b) Fines del tratamiento	Evitar la propagación de la pandemia causada por el Covid-19.
c) Colectivo	Personas asistentes a congresos y actividades multitudinarias organizados por la Universidad de Oviedo.
d) Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, firma y teléfono.
e) Categorías destinatarios	Autoridades sanitarias
f) Transferencias internacionales	No están previstas las transferencias internacionales.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, esto es, mientras esté vigente la situación de crisis sanitaria derivada del Covid-19, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto

	3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
i) Órgano involucrado	Gerencia
j) Entidad responsable	Universidad de Oviedo Calle San Francisco, 1, 33003 Oviedo, Asturias  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos <a href="mailto:delegadopdatos@uniovi.es">delegadopdatos@uniovi.es</a>